

San Juan de Pasto, 3 de octubre de 2019

Señores

CABILDO INDÍGENA DE TANGUA

JAIME FELIX GUERRERO

Gobernador Cabildo Indígena de Tangua

Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R002864-19 "Solicitud apoya refrigerios"**

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: S-02-2019100404468
Fecha: 04/10/2019 09:32:46 a. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

Respetado Gobernador,

Sea lo primero manifestarle un caluroso saludo, por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur. En respuesta a su comunicado R002864-19, en el cual nos solicita respetuosamente, el apoyo de 280 refrigerios para "la segunda minga de recolección de desechos inorgánicos y contaminantes (...)" que se realizó el pasado 13 de septiembre de 2019 en el territorio del Cabildo, nos permitimos manifestar que, en el marco del buen relacionamiento con su comunidad, la concesionaria realizó el respectivo apoyo, por lo cual, esperamos que este aporte haya contribuido al desarrollo efectivo de la actividad en el territorio del Cabildo de Tangua.

Cordialmente



GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Palma

Revisó: S. Leva (jefe de área)

Aprobó: K. Romero (Abogado designado Jurídica)

*Edo. octubre 7 - 2019
Mercedes Guadalupe Timana
27486934.*

